

lunes 13 de febrero de 2017

El Ayuntamiento de Antequera sacará a concurso público y a coste cero la gestión y explotación de la Unidad de Estancia Diurna para personas con deterioro demencial

La semana pasada concluían la redacción de los correspondientes pliegos de condiciones, quedando ahora a la espera de que la Junta de Andalucía acredite el centro para que pueda desarrollar sus correspondientes servicios, trámite tras el cual se publicarán dichos pliegos y se abrirá el plazo de presentación de solicitudes. Esta instalación tendrá cobertura para 80 plazas y una prestación de servicio mínima entre las 09:00 y las 18:00 horas.



El alcalde de Antequera, Manolo Barón, ha confirmado hoy en rueda de prensa que ya se ha concluido la redacción de los pliegos correspondientes que regirán el concurso público para la concesión administrativa de la gestión de la Unidad de Estancia Diurna del Ayuntamiento de Antequera, nuevo servicio que se ubicará en el edificio recuperado por el Consistorio y que iba a ser destinado a su explotación como Centro de Día de Alzheimer por parte de la hoy extinta empresa Rosalba.

Este proyecto fallido ha sido recuperado de esta manera por el Ayuntamiento para poner en marcha una Unidad de Estancia Diurna que tendrá como objetivo ofrecer una amplia gama de servicios a aquellas personas que, a consecuencia de padecer algún deterioro

demencial –incluyendo Alzheimer e incapacidades cognitivas de tipo vascular–, se encuentren en una situación de dependencia que les imposibilite realizar labores cotidianas y de autonomía personal básicas. Estos servicios servirán, por tanto, para lograr mejorar la calidad de vida de las personas afectadas así como de su entorno familiar inmediato.

Las instalaciones de este centro contará con una capacidad de 80 plazas, disponiendo de una superficie construida de 1.253 metros cuadrados distribuidos en: sala de espera-distribuidor, recepción-administración, despacho de dirección, sala de terapia ocupacional, consulta médica, sala de enfermería, sala de fisioterapia, galería de distribución, aseos, ocho baños de salas de estancia, ocho salas de estancia de usuarios, almacén, ofi cio, comedor, cocina, cámara frigorífica, sala de calderas, dos aseos de personal, dos salas de usos múltiples y un patio central.



El pliego de prescripciones técnicas recoge que el servicio se prestará, como mínimo, durante todo el año de lunes a viernes, excepto festivos, en horario comprendido entre las 09:00 y las 18:00 horas, pudiendo ampliarse hasta en una hora más su horario en virtud a mejoras ofertadas en el concurso. La entidad adjudicataria deberá de estar previamente registrada en el Registro de Centros y Entidades que prestan Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En los servicios ofertados e incluidos en el precio de cada plaza, deberán incluirse: un servicio de comedor con desayuno, almuerzo y merienda; servicio de transporte para recoger y llevar a sus domicilios a los usuarios (que vivirán en un área de 20 kilómetros cuadrados); servicio de higiene personal, incluyendo baño; servicio de rehabilitación cognitiva y de ocio, dotando así de actividades de forma continuada a todas las personas usuarias del servicio.

Podrán ser usuarios del centro aquellas personas mayores de 55 años afectadas por deterioros crónicos de las funciones cognitivas relacionadas con la edad, tales como pueden ser personas afectadas por demencia fronto-temporal (enfermedad de Pick), demencia por cuerpos de Lewy, demencia en la enfermedad de Parkinson, demencia vascular, demencia multiinfarto, enfermedad de Alzheimer o enfermedad de Binswanger, así como otras que pudieran ser diagnosticadas.

En cuanto al personal mínimo que deberá de contar el centro, se incluye director, personal administrativo y de servicio, tres auxiliares gerocultores, 1 enfermero, 1 fisioterapeuta, 1 terapeuta ocupacional, 1 trabajador social y 1 psicólogo.

El precio de cada plaza en el Centro de Estancia Diurna de Antequera se fijará según lo dispuesto por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en la publicación de las órdenes correspondientes sobre modificación y/o actualización de los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad.

El alcalde Manolo Barón ha precisado al respecto de este último aspecto que el Ayuntamiento de Antequera ha fijado un coste de “cero euros” como precio de licitación, tratando así de facilitar la presentación de ofertas y mejoras relativas a las mismas que vayan destinadas a reducir costes de las plazas más aún cuando la propia Consejería de Igualdad y Bienestar Social ya dejó claro en su día que no tendrán intención de concertar en principio plazas de este tipo.

Sobre los criterios que se tendrán en cuenta en la adjudicación, el Alcalde ha mencionado algunos como mejoras en la proposición económica del valor de cada plaza (con límite según lo dispuesto por la Consejería, ahora de 28,80 euros por persona y día), contratación de personas con discapacidad, ampliación del horario, proyecto de gestión del servicio y responsabilidad social corporativa.

Cuando la Junta de Andalucía acredite los permisos para el centro, el Ayuntamiento publicará los respectivos pliegos y se abrirá el plazo de presentación de ofertas para conseguir la gestión de dicho centro.